



Imprime: SIEP CIF:G39231311

INFORMA

AÑO XVII - NÚMERO 109 - AGOSTO 2017

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- | | |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Ausente |
| <input type="checkbox"/> Dirección errónea | <input type="checkbox"/> Rehusado |
| <input type="checkbox"/> Dirección incompleta | |
| <input type="checkbox"/> Otro | |

DESTINATARIO:

ÍNDICE

Cambio de sede
Defensa jurídica
OPE estabilización
OPE ordinaria

LABORALES

- Promoción interna
- OPE
- CAD Sierrallana
- Sentencia titulaciones
- Puestos de trabajo CAD
- Auxiliares de enfermería
- Funciones de superior categoría

FUNCIONARIOS

- Certificado de méritos
- Encomienda de funciones
- Modificaciones de estructuras
- Concurso de méritos

ESTATUTARIOS

- Carrera profesional
- Desarrollo profesional
- Inspección de trabajo
- Comunicaciones

PARLAMENTO DE CANTABRIA

- Concurso de méritos

MARE

112

CANTUR

FUNDACIÓN SBS

CAMBIO DE SEDE

Hemos cambiado de sede: seguimos en la misma dirección, c/Calderón de la Barca, nº 8, Santander, pero en otro piso, el 2º E.

Invitamos a todos los afiliados a visitarla. La sede es de todos y como tal la tenemos que utilizar. Os recordamos que el sindicato son siglas que las damos vida los afiliados y todos aquellos trabajadores que apoyan nuestro proyecto.

EL SINDICATO SOMOS TODOS, EL SINDICATO ERES TÚ, no lo olvides.

DEFENSA JURÍDICA

Os recordamos a todos los afiliados que con la cuota tenemos incluida la defensa jurídica, es decir, todo tipo de consultas, recursos o demandas en lo que afecta al ámbito laboral y todo tipo de consultas gratis en temas personales y un descuento sobre la tarifa del colegio de abogados en caso de interponer demandas.

Reclamación clausula suelo y gastos. Los interesados podéis poneros en contacto con nuestro abogado ANTONIO BLANCO. Podéis preguntar en el sindicato para más información.

OPE ESTABILIZACIÓN

Aún están pendiente de establecerse criterios claros. Se deberá desarrollar en un plazo de tres años. La interinidad se debe reducir a un 9% por requerimiento de instancias europeas. Cuando se disponga de información seria y veraz se os trasladará. Al día de hoy todo son elucubraciones. Ni el propio Gobierno de Cantabria tiene información clara, ya que se están reuniendo en Madrid y lo único que parece claro al día de la fecha es que se publicará una oferta muy importante. Que nadie piense que va a ser un mero trámite y que se van a "regalar" las plazas a los interinos. Se pretenden convocar en todas las administraciones a la vez para evitar que los mismos opositores se presenten en todas las comunidades porque entonces no se cumpliría el objetivo de terminar con la precariedad en el empleo.

Informaremos cuando tengamos datos reales y contrastados, no queremos confundir ni crear falsas expectativas.

OPE ORDINARIA

En el mes de septiembre se convocará la OPE de reposición de efectivos y se unirá a la OPE 2018, por lo que la suma de las dos OPES serán las plazas a cubrir.

LABORALES

PROMOCIÓN INTERNA

En la semana del 14 al 19 se publicarán en el BOC los temarios

Los exámenes serán 10 preguntas cortas a desarrollar. Queda pendiente de valorar si se puede hacer examen tipo test en Auxiliar de Enfermería, Técnico Socio-Sanitario e Integración Social.

La Administración manifestó que no podía comprometerse a tipo test porque no había bases y también por la imposibilidad de crearlas con la escasez de personal de la que se dispone en la actualidad. En esas tres categoría donde pudiera existir algunas posibilidad dependería de la situación actual de las bases existentes. Hemos pedido que se nos de contestación y a esta fecha aún no la hemos recibido.

La convocatoria tendría lugar la primera semana de Septiembre. El examen entendemos que se podría celebrar a finales de noviembre/primeros de diciembre.

OPE

El Consejero de Presidencia y Justicia se comprometió a publicar las convocatorias antes de finales de diciembre. La Dirección de Función Pública sigue diciendo que en 2018. Desde SIEP entendemos que debéis poneros a preparar la oposición. Siempre se nos ha dicho que dentro del primer semestre de 2018, pero nunca se han concretado fechas y por lo tanto nos podemos encontrar con los exámenes en marzo. No debéis dejar que el tiempo avance sin preparar. ¡Ánimo!

En la OPE recientemente resuelta de funcionarios hemos comprobado que se han dejado plazas vacantes por lo que se demuestra que se pueden dejar plazas sin cubrir si los opositores no alcanzan el mínimo establecido.

ESTUDIAD, PREPARAD ADECUADAMENTE LA OPE: nadie va a regalar nada, vuestro esfuerzo será quién os permita alcanzar la condición de fijo o sólo quedar en bolsa de trabajo.

CAD SIERRALLANA

Tras la asamblea celebrada os transmitimos que el compromiso del Presidente del Gobierno y la Vicepresidenta ha sido:

*Que ningún usuario va a salir del centro antes del inicio de las obras.

*Que el proceso es el siguiente:

- Redacción proyecto básico
- Redacción proyecto definitivo
- Inclusión en presupuesto 2018 la partida presupuestaria necesaria para abordar las obras.
- Adjudicación
- Fecha inicio
- Plazo finalización
- Regreso inmediato de los usuarios que se hayan visto obligados a salir, en su caso.

El Presidente pidió un informe (lo quería encima

de su mesa en una semana) de la situación del centro donde se pretende llevar a los usuarios que, en su caso, tengan que salir del CAD SIERRALLANA.

Compañeros, el COMITÉ DE EMPRESA no se ha reunido para acordar la paralización de las movilizaciones.

La realidad aconseja esperar al primer trámite al que se han comprometido, que es redacción y vista del proyecto básico. Una vez que se cumpla ese plazo se tomarán nuevas decisiones, pero mantener las movilizaciones cuando existe también una resolución del parlamento que compromete a todos los partidos políticos no tiene mucho sentido.

Desde SIEP entendemos que a los trabajadores hay que escucharlos, atender sus propuestas siempre que sean viables, informarlos de lo que procede o no, pero todo debidamente motivado. El populismo nos puede llevar al precipicio a todos y eso tenemos la obligación de impedirlo por el bien de la colectividad.

Se ha conseguido sin ninguna duda paralizar la salida de los usuarios, hecho que todos compartimos por unanimidad: trabajadores, comité de empresa y todas las organizaciones sindicales.

Seguiremos dando pasos y todos juntos trataremos de que los ciudadanos de Cantabria sigan teniendo un centro de atención a los disminuidos psíquicos con 120 plazas.

SENTENCIA TITULACIONES

Como todos conocéis el Juzgado de primera instancia se pronunció en contra de la demanda presentada por una organización sindical y dio la razón al Gobierno. Fue recurrida y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se ha pronunciado en los mismos términos, motivo por el cual el concurso de méritos está consolidado sin que puedan existir causas de retrotraer el procedimiento.

Cuando se está en un órgano de representación hay que tomar decisiones, lo más justas posibles para todos. Evidentemente dependiendo de la situación personal de cada trabajador, se tienen unos intereses, u otros, por lo que nunca las decisiones son aceptadas por todos los trabajadores.

En los acuerdos adoptados para desbloquear los concursos de méritos, la promoción interna y la oferta pública de empleo, se han tenido en cuenta los derechos de todos en la toma de decisiones: el que se había esforzado y tenía titulación una puntuación mayor y se puede demostrar que ningún trabajador con titulación ha quedado desplazado. 8 puntos era la diferencia entre tenerla, o no tenerla, por lo que se ha respetado el derecho de todos.

PUESTOS DE TRABAJO CAD

El conflicto en relación a los puestos de trabajo data del 2010, VIII Convenio Colectivo. Desde STEP siempre hemos manifestado que los puestos deben crearse de forma que se pueda acceder al 100% de los mismos desde la categoría profesional de auxiliar de enfermería y de técnico sociosanitario. Esta propuesta no se ha aceptado y la venimos haciendo desde el mismo momento de la firma del convenio.

Una Ley impone la categoría de técnico sociosa-

nitario en los centros de atención a la dependencia, públicos y privados, y dice que se puede acceder desde la formación académica de auxiliar de enfermería o técnico sociosanitario, por lo que no es un capricho es una obligación.

En nuestra administración se siguen manteniendo puestos creados con las dos categorías, lo que está motivando que los profesionales, dependiendo de la categoría puedan concursar a unos puestos u otros, no a todos. Esto se puede corregir y debemos modificarlo entre todos por el bien de todos los trabajadores afectados y pertenecientes a estas categorías profesionales.

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Desde SIEP se viene reivindicando la necesidad de valorar los servicios prestados en el Gobierno de Cantabria en el SCS de todos aquellos profesionales sanitarios. En esta legislatura en tres ocasiones se lo hemos expuesto a la Consejera de Sanidad. La Directora del ICASS se comprometió a defenderlo. La respuesta ha sido que los sindicatos de la MESA SECTORIAL DE SANIDAD no lo aceptan en tanto en cuanto no existe reciprocidad, algo difícil dado que en la administración general las bolsas son por oposición, no tenemos implantado el sistema de puntos y sin oposición para pertenecer a las bolsas de trabajo.

La realidad es que no tenemos profesionales sanitarios: nuestros compañeros en períodos vacaciones se ven obligados a doblar turnos en algunos casos, y nuestros representantes políticos parece que no están dispuestos a tomar decisiones y llegar a un acuerdo para retener a los profesionales sanitarios en la administración general, criterio que beneficia al SCS y desprotege a los usuarios a los que damos servicio.

FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA

Se están detectando actuaciones caprichosas y arbitrarias. Desde SIEP ya hemos presentado escritos para que se nos informe de cuáles son los criterios para decidir si las necesidades se cubren por movilidad o por contratación de bolsas, especialmente en aquellos puestos de trabajo que representan una clara promoción profesional o cuál es el criterio para nombrar en funciones de superior categoría y encomendar nuevas o distintas funciones sin haber terminado el período para el que fue nombrado.

No existe un acuerdo escrito, sí un pacto de que todos aquellos puestos de trabajo que suponen una clara promoción sean cubiertos por personal fijo, lo que no se está cumpliendo. Hemos planteado el problema ante el Comité de Empresa y se han pedido reuniones, que no se han celebrado a esta fecha y que consideramos que ante esta falta respuesta y las malas prácticas que estamos detectando es necesario acudir a la CIESA para su interpretación y este será el siguiente paso.

No estamos dispuestos a que dependiendo del trabajador al que le toque se cubran las necesidades con funciones de superior categoría o con contratos de interinidad: consideramos que es un atropello para todos.

FUNCIONARIOS

CERTIFICADOS DE MÉRITOS

El 26 de octubre finaliza el plazo para ser registrados en el registro de personal todos los certificados de que disponga cada funcionario: a partir de dicha fecha no tendrá validez ningún certificado.

Aquellos profesionales que tengáis problemas poneros en contacto con el sindicato: si no nos hacéis llegar la información, no podremos defender vuestros derechos.

ENCOMIENDA DE FUNCIONES.

Tras la publicación de las nuevas bases generales queda claro que todo funcionario que realice funciones distintas de las recogidas en la ficha de su puesto de trabajo debe disponer de una resolución de la Secretaría General donde se recojan las funciones encomendadas. Los criterios y lo que debe recogerse en dicha resolución están regulados en las Bases Generales, y además tienen que aportarse a los expedientes personales en los diez días siguientes a la encomienda.

Somos conscientes de que hay muchas situaciones irregulares, que con estas regulaciones están quedando en evidencia, que es necesario regularizarlas y que necesitamos el apoyo de todos para poder poner todo en orden.

MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS

En una situación complicada, sin medios económicos, nos volvemos a encontrar con modificaciones puntuales que no terminan de resolver las necesidades reales y siguen generando agravios.

Desde SIEP entendemos que estamos en el ecuador de la legislatura y que una vez más nos vemos abocados a no solucionar los problemas que se vienen manteniendo durante años, todo ello por el límite presupuestario del capítulo I, que parece es el culpable de todos los males de la administración, cuando la realidad es que el costo de los servicios se dispara al tener que depender de empresas externas, con un costo mucho mayor.

Actualmente se están creando los puestos afectados por sentencias judiciales para que puedan ser incorporados a la OPE. Todos al final somos rehenes de las malas prácticas de nuestros gobernantes. Una cosa está clara, que todos tenemos que pasar por procesos selectivos para adquirir la condición de empleado público y a estos procesos se tendrán que enfrentar todos los compañeros afectados por sentencia judicial en la próxima OPE, cuyos puestos, además, no podrán ser incorporados a los procesos de estabilización.

CONCURSOS DE MÉRITOS

Aclarar que los primeros concursos de méritos que se convoquen serán los del grupo A, y posteriormente el resto de grupos, dado que este es el que no ha tenido convocatorias en los últimos años, y sus fichas de puesto de trabajo serán las primeras en revisar.

ESTATUTARIOS

CARRERA PROFESIONAL

A esta fecha no se ha dictado sentencia, algo insólito dado los meses que han transcurrido. Es curioso ver cómo se justifica en el juzgado el derecho a percibir las retribuciones, no a reconocer la carrera profesional.

Si a la vuelta de vacaciones no tenemos sentencia iniciaremos la petición de retribuciones, dado que a eso sí se ha reconocido el derecho.

DESARROLLO PROFESIONAL

El Juzgado de primera instancia nos dio la razón, el Tribunal Superior de Justicia nos la quitó y ahora acudiremos al Tribunal Supremo. Seguiremos luchando por vuestros derechos y en vuestra compañía, agradeciendo a los profesionales la participación en estos procesos judiciales, imprescindible para conseguir el fin.

La Administración juega con el dinero de todos: existe suficiente jurisprudencia para no seguir dilatando en el tiempo el reconocimiento de retribuciones a los profesionales interinos. Hay sentencias donde se obliga a hacer convocatorias y pagar. Europa ya se ha pronunciado, sin embargo, quienes ocupan los sillones, de forma arbitraria y caprichosa, siguen pisando los derechos de los profesionales.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Ante la dejadez de los máximos responsables del HUMV para resolver los problemas, desde SIEP se ha presentado denuncia a la Inspección de Trabajo. El Inspector ha realizado una primera inspección y estamos pendientes de la resolución.

Parte de nuestros compañeros se ven en la necesidad de cambiarse en los pasillos, no tienen vestuarios.

Los carros nuevos están almacenados, los viejos no ruedan bien, tienen mucho peso, originan lesiones, situaciones de IT, pero nadie resuelve.

El dispensador de uniformes sigue sin enchufar, el personal tiene verdaderos problemas, y la gerencia lo conoce, pero no resuelve.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones internas son penosas, no se resuelven los problemas que en el fondo son pequeños ajustes o implantación de verdaderos sistemas de sms, con garantías para los profesionales y pacientes.

Desde SIEP estamos dando pasos para que todos los profesionales trabajen con garantías.

El personal de centralita está totalmente abandonado, no tienen un responsable a quién acudir en turno, trabajan en turnos de 24 horas... Esto también lo estamos abordando, entendiendo que no se valora el trabajo que realizan y la importancia que tienen en el funcionamiento del hospital.

De forma permanente se está poniendo en conocimiento de la Gerencia los problemas sin que veamos resultados.

La gestión público-privada del hospital está siendo una lacra que perjudica el servicio que se presta en la atención al paciente, a pesar de los esfuerzos de los

profesionales.

PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Por fin se ha conseguido revisar el complemento específico de los administrativos. Hasta la fecha, era el más bajo de todos los colectivos, cuando son polivalentes y no están asignados a ningún servicio.

CONCURSO DE MÉRITOS

El último concurso de méritos se encuentra recubierto, a pesar de haberse aprobado las bases en asamblea.

Desde SIEP queremos dejar claro que el concurso es por cuerpos, que en las bases se debe valorar la antigüedad, los niveles y las funciones, y el resultado de esas puntuaciones determinará la adjudicación de los puestos.

MARE

Desde SIEP no estamos de acuerdo con la política de personal que se está implantando en MARE, utilizando la falta de contenido como excusa para cambiar a nuestros compañeros de departamento y de funciones, a nuestro criterio y en algunos casos, de forma caprichosa y arbitraria.

No se ha vuelto a negociar convenio, se están asumiendo costos de profesionales externos que no están dando ningún resultado. El dinero público lo aguanta todo, sin embargo, parece que donde no se puede gastar ni un € es en personal, lo que está llevando un deterioro importante en las plantillas y en las funciones a realizar.

Seguimos trabajando por mantener plantilla y para que los servicios se sigan prestando con calidad.

112 CANTABRIA

Se ha convocado para la creación de la comisión negociadora de convenio para el próximo día 17 de agosto.

Como todos conocéis existe un compromiso del Consejero de Presidencia y Justicia de negociar un convenio antes de la integración del personal en el Organismo Autónomo.

Desde SIEP consideramos fundamental que queden debidamente reguladas las condiciones de trabajo, con objetividad y responsabilidad, reconocidas cuantas retribuciones sean precisas para garantizar el servicio, plantilla, categorías, funciones y todo cuanto conlleva la regulación de las relaciones contractuales entre empresa y trabajadores. Es un momento donde todos debemos trabajar con responsabilidad, analizando las necesidades de todas las áreas que forman la empresa, sin excepción.

Esperamos la colaboración de todos vosotros para que entre todos podamos hacer un buen convenio, con garantías.

CANTUR

Sigue funcionando la comisión de promoción.

La participación de los trabajadores es fundamental para poder reivindicar. Hacednos llegar los problemas de vuestros centros, vuestras inquietudes, etc.

Este sistema permite a todos los trabajadores poder acceder a puestos a los que, hasta ahora, sólo se accedía por designación directa, sin permitir demostrar los conocimientos y la valía de los profesionales que trabajáis en CANTUR.

Desde SIEP entendemos que debe existir una bolsa de trabajo, cuestión que no se ha abordado por parte de los máximos responsables, a pesar de ser obligatorio acceder al empleo público por procesos selectivos y CANTUR está encuadrada en el sector público empresarial de la Administración Regional de Cantabria, cuestión que no se debe olvidar ni es menor.

FUNDACIÓN SBS

Nuevamente nos encontramos con que los Tribunales deben resolver los problemas que debieran ser resueltos mediante negociación y diálogo.

No entendemos la postura de Gerencia. Tres son los convenios que supuestamente se aplican en la fundación, pero la realidad es que no sabemos qué es lo que realmente se aplica, puesto que no hay criterios establecidos y dependiendo del momento se utilizan unos u otros.

A pesar de tener que acudir a los tribunales, tampoco permiten que los procesos se celebren con normalidad y piden aclaraciones, ampliaciones y crean situaciones insostenibles que lo que realmente conllevan es indefensión de los profesionales.

Desde SIEP nos gustaría que existiera diálogo, que al menos una vez al trimestre Gerencia mantuviera una reunión con el Comité de Empresa, que se analizaran los problemas... Pero parece que nada de esto es posible y, por lo tanto, nos vemos en la necesidad de judicializar la relación laboral innecesariamente.

SEGUIREMOS INFORMANDO, recordar el sindicato somos todos, el sindicato eres tú, la independencia política y económica es la señal de identidad de SIEP y bajo estas premisas trabajamos día a día por todos los colectivos.

